RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO CAS-OAJ-CMA-007-2022

En Yopal, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Gobernación de Casanare procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección que tiene por objeto: **REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE AU CORPORATION SAS

Observaciones formuladas por el posible oferente: **AU CORPORATION SAS**, allegadas a través de SECOP II el día 08 de julio de 2022 a las 12:05:21 PM, documento que se anexa al presente escrito.

OBSERVACIONES

PRIMERA:

Mediante el presente escrito **AU CORPORATION SAS**, presenta observaciones al pliego de condiciones del proceso referenciado CAS-OAJ-CMA-007-2022, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en el siguiente sentido:

DEL PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FACTOR MULTIPLICADOR — OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%): — GASTOS PRESTACIONALES: 2,09 — Plazo = 5,5 Meses

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	TIEMPO AFECTADO	VR. BASICO	GASTOS PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%)	VR. PARCIAL
Contador Público de Interventoría: profesional en Contaduría Pública, con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00
Abogado de Interventoría: profesional en Derecho, con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00

HOJA 1

Contador Público de Interventoría: profesional en Contaduría Pública, con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00
Abogado de Interventoría: profesional en Derecho, con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00
Auxiliar Administrativo de Interventoría, con experiencia laboral de un (1) año (Categoría Única Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	5	$ 1.500.000	165	5,50	100%	$ 41.250.000,00	2,09	$ 86.212.500,00
Auxiliar Administrativo de Interventoría, con experiencia laboral de un (1) año (Categoría Única Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 1.500.000	165	5,50	100%	$ 8.250.000,00	2,09	$ 17.242.500,00
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 154.693.750,00

HOJA 2

Observaciones:

Se pide se aclare la duplicidad de los profesionales contador público y abogado de la interventoría, dado que al realizar el cruce con la sumatoria total costos de personal y el documento plan de cargas y asignación de personal, no coincide los valores ni las cantidades.

RESPUESTA: La Oficina Asesora Jurídica, remite la observación antes referida, mediante memorando No 0625 de fecha 11 de julio de 2022, a la unidad ejecutora, considerando que es la competente para dar trámite en los términos requeridos, de tal forma que se allega respuesta mediante memorando 0700 - 0752 de 2022, por parte de la Secretaria de Educación, en los siguientes términos:

PRIMERA **SE ACEPTA:** por razón a lo anterior se remite nuevamente archivo denominado, presupuesto interventoría con el ajuste solicitado.

Agradeciendo su colaboración,

Atentamente,

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ.

Revisó: CLAUDIA PATRICIA MESA REY
Encargado con funciones Director Técnico de Cobertura
Resolución 0670 de 29/06/2022

Se firma, por quienes integran el Comité Evaluador;

EFRAIN NOSSA PARRA
Requisitos Habilitantes Técnicos

LISNEY ZORRO LOPEZ
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

DESPACHO S.E.D.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DPTAL
RECIBIDO
11 JUL 2022
HORA 2:34
RECIBIDO POR

MEMORANDO 0625

120

Yopal, 11 de julio de 2022

PARA: ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ, Secretaria de Educación

DE: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA

REFERENCIA: Proceso N° CAS-OAJ-CMA-007-2022

ASUNTO: Remisión de observaciones al proyecto de pliego

Atento saludo,

A través de la presente, la Oficina Asesora Jurídica, se permite remitir observación allegada al proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde a: **REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** lo anterior se allega a su despacho con el propósito de que sirva dar respuesta a las observaciones presentadas por parte de **AU CORPORATION SAS, allegadas a través de SECOP II el día 08 de julio de 2022 a las 12:05:21 PM**.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Mediante el presente escrito **AU CORPORATION SAS**, presenta observaciones al pliego de condiciones del proceso referenciado CAS-OAJ-CMA-007-2022, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en el siguiente sentido:

DEL PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FACTOR MULTIPLICADOR — OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (PRESTACIONALES %): 2,09 — Plazo = 5,5 Meses

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DÍAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VR. BÁSICO	GASTOS PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%)	VR. PARCIAL
Contador Público de Interventoría: profesional en Contaduría Pública, con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res 0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00
Abogado de Interventoría: profesional en Derecho, con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00

⇦ HOJA 1

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO 0625

Contador Público de Interventoría profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5.50	50%	$ 9.625.000.00	2.09	$	20,116,250.00
Abogado de interventoría profesional en Derecho con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5.50	50%	$ 9.625.000.00	2.09	$	20,116,250.00
Técnico en Gestión de Calidad de Alimentos en Procesamiento de Alimentos (Categoría Única Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	5	$ 1.500.000	105	5.50	100%	$ 41.250.000.00	2.09	$	86,212,500.00
Auxiliar Administrativo de interventoría, con experiencia laboral de un (1) año (Categoría Única Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 1.500.000	165	5.50	100%	$ 8.250.000.00	2.09	$	17,242,500.00
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL			$	554,633,750.00

HOJA 2

Observaciones:

Se pide se aclare la duplicidad de los profesionales contador público y abogado de la interventoría, dado que al realizar el cruce con la sumatoria total costos de personal y el documento plan de cargas y asignación de personal, no coincide los valores ni las cantidades.

La anterior, considerando que su unidad, es la competente para dar tramite en los terminos requeridos de tal forma que se solicita respuesta de las observaciones en mencion, a mas tardar a las 02:30 PM, del dia 11 de julio de 2022, esto con observancia al cronograma establecido en el Sistema Electronico de Contratacion Publica (SECOP II).

Agradeciendo su oportuna respuesta,

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Jose Luis Vargas C.
Profesional Contratado

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 11/7/22 HORA: 4:12pm
RADICADO No. 769
RECIBIDO POR: Sandra S

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

700-115

MEMORANDO 700 -0752

Yopal, 11 de julio de 2022

PARA: CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES MEMORANDO 0625- PROCESO CAS OAJ CMA 007 2022

Cordial saludo;

En atención a lo establecido en el asunto y según competencias, este despacho, da respuesta a las observaciones presentadas por parte de AU CORPORATION SAS en el proceso CAS OAJ CMA 007 2022, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:

PRIMERA **SE ACEPTA:** por razón a lo anterior se remite nuevamente archivo denominado, presupuesto interventoría con el ajuste solicitado.

Agradeciendo su colaboración,

Atentamente,

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ.

Revisó: CLAUDIA PATRICIA MESA REY
Encargado con funciones Director Técnico de Cobertura
Resolución 0670 de 29/06/2022

Elaboraron:

William A. Meléndez García, profesional de apoyo SED

Ingrith Tatiana Mendoza Morales, profesional de apoyo SED

PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FACTOR MULTIPLICADOR OTROS GASTOS (PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES %) **2,09** **Plazo =** **5,5** **Meses**

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DÍAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VR. BÁSICO	GASTOS PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%)	VR. PARCIAL
Director de Interventoría: Ingeniero de Alimentos o Microbiólogo con especialización en Ciencia y Tecnología de alimentos o Gestión de la calidad de alimentos o Gerencia de Proyectos o Afines a Proyectos y/o Gerencia o Evaluación Ambiental de Proyectos o Gestión y Evaluación Ambiental o Protección de Alimentos o Gerencia y/o Gestión de Producción y Productividad o Gerencia Ambiental o Gestión de la Calidad o Calidad y Gestión Integral; con experiencia profesional no menor de ocho (8) años y relacionada en proyectos de alimentación escolar de al menos tres (3) años (Categoría 3 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 7.000.000	165	5,50	100%	$ 38.500.000,00	2,09	$ 80.465.000,00
Coordinador Operativo de Interventoría: profesional en Administración de Empresas o Ingeniería de Alimentos o Ingeniería Industrial; con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y relacionada en proyectos alimentación escolar de al menos dos (2) años (Categoría 5 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 5.000.000	124	5,50	75%	$ 20.625.000,00	2,09	$ 43.106.250,00
Coordinador de Calidad de Interventoría: profesional en Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos o Nutrición y Dietética; con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y relacionada en proyectos alimentación escolar de al menos dos (2) años (Categoría 5 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 5.000.000	124	5,50	75%	$ 20.625.000,00	2,09	$ 43.106.250,00
Administrador Logistico de Interventoría: Profesional en Administración Logistica o Logistica Empresarial o Logistica y mercado Organizacional o Administración de empresas o Ingeniera Industrial o Ingeniería de Alimentos o Microbiologia o Nutrición y Dietética con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y relacionada en proyectos alimentación escolar de al menos dos (2) años (Categoría 5 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 5.000.000	124	5,50	75%	$ 20.625.000,00	2,09	$ 43.106.250,00
Supervisor de Interventoría: profesional en Ingeniería de Alimentos o Microbiología o Bacteriología o Nutrición y Dietética; con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	5	$ 3.500.000	165	5,50	100%	$ 96.250.000,00	2,09	$ 201.162.500,00
Contador Público de Interventoría: profesional en Contaduría Pública; con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00
Abogado de Interventoría: profesional en Derecho; con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00

Tecnico en Control de Calidad de Alimentos o en Procesamiento de Alimentos; (Categoría única Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	5	$ 1.500.000	165	5,50	100%	$ 41.250.000,00	2,09	$ 86.212.500,00
Auxiliar Administrativo de Interventoría, (Categoría única Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 1.500.000	165	5,50	100%	$ 8.250.000,00	2,09	$ 17.242.500,00
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 554.633.750,00

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR	DÍAS	TIEMPO MES	% DEDICACIÓN	CANT MENSUAL	VR. PARCIAL
Pruebas de laboratorio para validación de calidad microbioológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021 (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	UNIDAD	$ 1.120.980,00	165	5,50	100%	23	$ 141.803.970,00
Alquiler de oficina (Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	MES	$ 837.495,00	165	5,50	100%	1	$ 4.606.222,50
Gastos de papelería; alquiler de computador, scanner, cámara fotográfica, impresora, equipos técnicos y de oficina; fotocopias, papelería, informes, procesamiento de documentos, entre otros. (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	MES	$ 1.700.000,00	165	5,50	100%	1	$ 9.350.000,00
Vehiculo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo 2019 igual o superior (Decreto.0051 de 2022)	UNIDAD	$ 9.000.000,00	165	5,50	100%	5	$ 247.500.000,00
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 403.260.192,50

3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	$ 957.893.942,50
4. IVA 19%	$ 181.999.849,08
5. COSTO	$ 1.139.893.791,58
6. COSTO AJUSTAD AL PESO	$ (0,42)
7. COSTO TOTAL FINAL	$ 1.139.893.792,00

Revisó:
ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA

Elaboró:
ZULMA CRISTINA DUARTE BOHORQUEZ
PROFESIONAL CONTRATADO SED

Elaboró:
WILLIAM ALEJANDRO MELENDEZ GARCÍA
PROFESIONAL CONTRATADO SED

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

DESPACHO S.E.D
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DPTAL
RECIBIDO
11 JUL 2022
HORA 2:34
RECIBIDO POR

MEMORANDO 0625

120

Yopal, 11 de julio de 2022

PARA: ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ, Secretaria de Educación

DE: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA

REFERENCIA: Proceso N° CAS-OAJ-CMA-007-2022

ASUNTO: Remisión de observaciones al proyecto de pliego

Atento saludo,

A través de la presente, la Oficina Asesora Jurídica, se permite remitir observación allegada al proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde a: **REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** lo anterior se allega a su despacho con el propósito de que sirva dar respuesta a las observaciones presentadas por parte de **AU CORPORATION SAS, allegadas a través de SECOP II el día 08 de julio de 2022 a las 12:05:21 PM**.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

Mediante el presente escrito **AU CORPORATION SAS**, presenta observaciones al pliego de condiciones del proceso referenciado CAS-OAJ-CMA-007-2022, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en el siguiente sentido:

DEL PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FACTOR MULTIPLICADOR — OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES %: — PRESTACIONALES: 2,09 — Pólizas: — 0,5 — Varios:

1) COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	% APORTE SPRESTACIONAL	VR. BASICO	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES %	VR. PARCIAL
Contador Público de Interventoría profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res 0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00
Abogado de Interventoría profesional en Derecho con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res 0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5,50	50%	$ 9.625.000,00	2,09	$ 20.116.250,00

⇦ HOJA 1

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO 0625

Contador Público de interventoría profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5.50	50%	$ 9.625.000,00	2.00	$	20,116,250.00
Abogado de interventoría profesional en Derecho con experiencia profesional no menor de dos (2) años (Categoría 7 Tabla 2A Res.0072 de 2022 por la cual se Modifica parcialmente la Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 3.500.000	83	5.50	50%	$ 9.625.000,00	2.00	$	20,116,250.00
Técnico en Control de Calidad de Alimentos o en Procesamiento de Alimentos (Categoría única Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	5	$ 1.500.000	105	5.50	100%	$ 41.250.000,00	2.00	$	66,212,500.00
Auxiliar Administrativo en interventoría, con experiencia laboral de un (1) año (Categoría Junior Resolución 0056 de 2018 tope máximo vigencia 2022)	1	$ 1.500.000	105	5.50	100%	$ 8.250.000,00	2.00	$	17,242,500.00
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL			$	554,633,750.00

HOJA 2

Observaciones:

Se pide se aclare la duplicidad de los profesionales contador público y abogado de la interventoría, dado que al realizar el cruce con la sumatoria total costos de personal y el documento plan de cargas y asignación de personal, no coincide los valores ni las cantidades.

La anterior, considerando que su unidad, es la competente para dar tramite en los terminos requeridos de tal forma que se solicita respuesta de las observaciones en mencion, a mas tardar a las 02:30 PM, del dia 11 de julio de 2022, esto con observancia al cronograma establecido en el Sistema Electronico de Contratacion Publica (SECOP II).

Agradeciendo su oportuna respuesta,

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Josa Luis Vargas C.
Profesional Contratado